

Proyecto

21CLS1_1

Cultivo ecológico de uva de mesa apirena en el Valle del Guadalentín.

- Área:** AGRICULTURA
- Ubicación:** CDA Lomo de las Suertes (Totana)
- Coordinación:** Antonio J. Hernández Copé
- Técnicos:** Marina Alonso Vidal (CIFEA Lorca)
- Duración:** Anual
- Financiación:** Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2014-2020



“Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales”

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	3
2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
3. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.....	4
4. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	4
5. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.....	5
5.1. Cultivo y variedades, características generales.....	5
5.2. Ubicación del proyecto y superficie.....	6
5.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración.....	6
5.4. Características del agua, suelo y clima.....	8
5.5. Medios necesarios/disponibles.....	10
5.6. Fases de la actividad de demostración.....	11
5.7. Controles a realizar.....	12
5.8. Parámetros y controles a realizar.....	13
6. CALENDARIO DE ACTUACIONES.....	13



1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La Región de Murcia es referente nacional en la producción de uva de mesa apirena, ya que aquí se cultivan 3.983 ha de las 5.164 ha que existen a nivel nacional (un 77% del total) (Fuente ESYRCE 2018) Fuente: ESYRCE, 2018 Estadística Agraria MAPA

3.4.2 CULTIVOS EN REGADÍO O INVERNADERO. Distribución por Comunidades Autónomas (ha) (Cont.)

CULTIVOS	BALARES	CASTILLA-LIÖN	NAVARO	CASTILLA LA MANCHA	C. VALENCIANA	RUDE MURCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA	CANARIAS
Naranja	410				87.339	9.506	13	59.277	765
Mandarino	87				98.859	7.516		13.807	3
Limonero	289				13.333	33.945		5.367	152
Pomelo					819	695		952	
Naranja amargo					2			364	
Otros cítricos					1.049	95			27
TOTAL CÍTRICOS	786				101.001	41.716	13	79.538	945
Manzano		2.808		5	467		22	347	77
Manzano no comercial		111			11			0	1
Pera	1	896		2	326	1.090	310	196	30
Membrillo		11			77		9	333	10
Nápero					917	1		463	46
Albarcoquero	32			1.406	4.044	9.735	227	201	17
Cerezo y guindo	1	214		38	1.564	341	1.895	435	1
Melocotonero, nact.	9	52		914	3.502	16.801	6.185	5.967	46
Citrulo			308	538	511	1.017	3.378	1.824	85
Higuera	95	114		462	451	12	1.796	145	59
Chirimoyo								2.403	
Aguaate					864	6		13.020	1.096
Caqui					15.486	29	113	1.134	
Platanero									6.850
Kiwi			34		274		8	221	15
Chumbera					192	45		4	28
Mango					12			3.964	270
Granado					4.832	490		421	1
Papaya					6				17
Pita									9
Almendro	832	909	4	36.951	9.150	6.130	9.216	25.444	13
Almendro no comercial	409	4		17	24	82		194	
Nogal fruto		812		1.736	537	133	1.075	785	11
Avellano					2				
Castaño de fruto		7					137	30	1
Platano		299		7.372	84	737	899	442	
Frambuesa		106					8	1.139	
Otros frutales	41			231	110	1	29	1.985	45
TOTAL FRUTALES NO CÍTRICOS	1.320	6.319	375	39.943	43.194	36.533	25.079	60.217	6.896
Uva de mesa blanca sin semilla					135	1.071	267	1	
Uva de mesa blanca con semilla	1				4.152	519		149	3
Uva de mesa roja sin semilla	0				132	2.912		499	
Uva de mesa roja con semilla					108	940		790	
Uva transformación	2.141	23.340	1.178	232.172	17.822	5.741	30.998	2.713	3.354
TOTAL VÍVEDO	2.142	23.340	1.178	232.172	22.146	10.694	31.253	4.132	3.356
Aceituna de mesa	11				37	40	1.078	32.963	16
Aceituna de doble aptitud	28				16	7	290	37.296	147
Aceituna almazara	2.260	845	494	59.119	17.383	6.883	57.258	558.277	96
TOTAL OLIVAR	2.307	845	494	59.119	17.447	6.710	58.617	628.248	249
Algarrobo	101				107	52		36	
C. cultivos leñosos		18						16	6
TOTAL OTROS CULTIVOS LEÑOSOS	101	18			107	52		52	6
Viveros	31	2.707		82	7.943	696	694	1.952	425
TOTAL CULTIVOS LEÑOSOS	6.879	33.239	2.948	331.215	241.400	100.591	115.853	774.139	13.882
TOTAL HUERTOS FAMILIARES	3.343	6.652	384	3.382	6.730	4.123	3.046	10.020	2.136
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO EN REGADÍO	19.828	446.488	26.187	983.389	299.726	183.817	283.887	1.048.617	19.496
TOTAL SUPERFICIE EN INVERNADERO	128	196	193	91	1.978	6.911	283	83.828	6.892

El cultivo de uva de mesa es un cultivo en expansión, ya que en los últimos 5 años se ha pasado de 5.192ha a 6.822 ha (un incremento del 31%).(Fuente Estadística Agraria CARM) La producción de uva apirena de la Región de Murcia ha alcanzado en 2018 la cifra de 176.745 Tm, lo que supone el 86% de la producción regional de uva de mesa.

En cuanto a la producción ecológica, en Murcia se cultivan 82.594 ha., de las que sólo 81 ha. corresponden a uva de mesa ecológica (un 0,098 %), mientras que la uva de mesa supone el 2,21% de la superficie de tierras de cultivo de la Región, es por tanto un cultivo que no se ha incorporado masivamente a la producción ecológica y que presenta un potencial importante de crecimiento en este sistema de producción. Si analizamos el porcentaje de la producción ecológica de uva de mesa nacional que representa la Región de Murcia, tenemos que en Murcia se cultivan de las 81 ha 321 ha totales (un 25% del total). Desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se quiere realizar una apuesta para fomentar la producción de uva de mesa ecológica de nuestra Región, incidiendo en la producción en la cual somos pioneros a nivel nacional y donde nuestras empresas comercializadoras tienen ya un importante segmento del mercado europeo, como es la producción de uva de mesa apirena.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Cultivo de uva de mesa en parral de la variedad Superior en régimen de cultivo ecológico según las normas de producción establecidas por el CAERM (Comité de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia) y amparadas por el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) no 2092/91.

3. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.

Este proyecto va dirigido a:

- Participantes que deben desarrollar o está en disposición de iniciar su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, así como en la gestión de tierras y otros agentes económicos que constituyan una PYME cuyo ámbito de actuación se el medio rural.
- Aquellas personas que están en disposición de iniciar su actividad deberán acreditar su compromiso a trabajar en los sectores indicados en el párrafo anterior
- Al tipo de participante establecido en el artículo 14.2 del Reglamento 1305/2013.

4. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.

Actuaciones	Si/No	Observaciones
1. Publicación Consejería	No	
2. Otras publicaciones	No	

3.	Jornada técnica	No	
4.	Acción formativa	No	
5.	Memoria inicial proyecto.	Si	Publicación en web
6.	Informes de seguimiento. Actividad demostración.	Si	
7.	Informe anual de resultados. Actividad demostración.	Si	Publicación en web
8.	Visitas a parcela demostración. Actividad demostración.	Si	
9.	Otras	NO	

5. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.

La actividad de demostración consistirá en el cultivo de un parral de uva de mesa de la variedad Superior seedless mediante técnicas de producción ecológicas según *Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) no 2092/91.*

5.1. Cultivo y variedades, características generales.

Se trata de una plantación de uva de mesa tipo parral en riego localizado con cubierta de malla. La variedad empleada es Uva Superior Seedless (Sugraone) y los portainjertos empleados son 1103-Paulsen y 161-Richter.



5.2. Ubicación del proyecto y superficie.

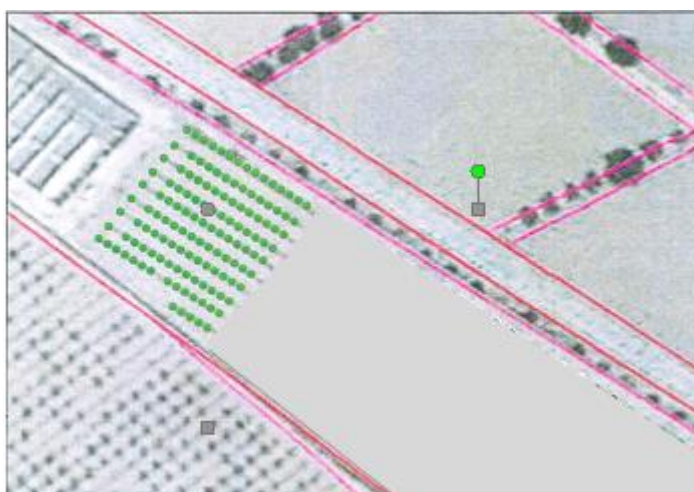
La finca se encuentra en el término municipal de Totana, partido Lomo de las Suertes. Superficie total es de 5,02 hectáreas. La finca se ubica en 3 parcelas catastrales: Polígono 27, parcelas 372, 236, 571
Coordenadas UTM X: 630729; Y: 4177360

5.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración

El proyecto se ubica en dos parcelas diferentes. La primera, con una superficie de 1.070 m² está situada en la parcela 236 del polígono 27, recinto 2.



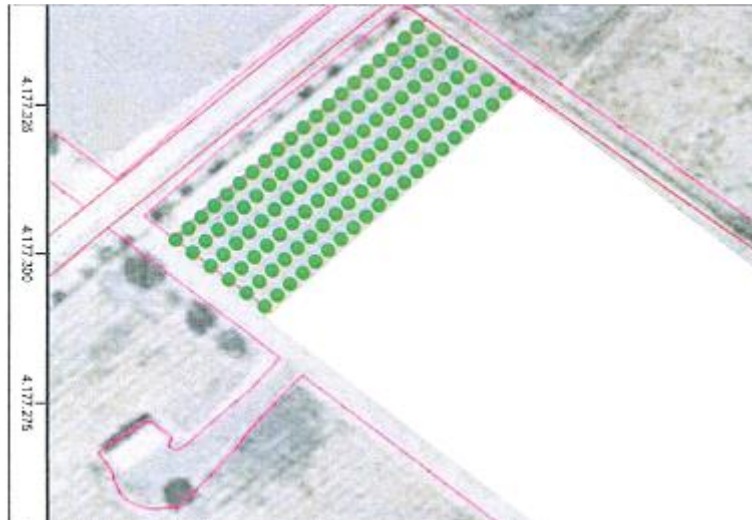
Distribución en parcela



La segunda parcela se ubica en el polígono 27, parcela 571 recinto 7. Ocupa una superficie de 1.097,30 m²



Distribución en parcela



5.4. Características del agua, suelo y clima.

Sodio	129 mg/l	Ph (23,5° C)	7.92
Potasio	7 mg/l	Conductividad eléctrica (25° C)	1735 µS/cm
Calcio	195 mg/l	Boro	0.28 mg/l
Magnesio	84 mg/l	Sales solubles	
Cloruros	214 mg/l	Presión osmótica	
Sulfatos	638 mg/l	Punto de congelación	
Carbonatos	<2 mg/l	Dureza	
Sodio		Ph (23,5° C)	

Según la clasificación RIVERSIDE, se trata de agua C3-/S1

C3: Agua de salinidad alta que puede utilizarse para el riego de suelos con buen drenaje, empleando volúmenes de agua en exceso para lavar el suelo y utilizando cultivos muy tolerantes a la salinidad.

S1: Agua con bajo contenido en sodio, apta para el riego en la mayoría de los casos. Sin embargo, pueden presentarse problemas con cultivos muy sensibles al sodio.

La viña es un cultivo moderadamente sensible a la salinidad, comienza a descender su rendimiento con CE > 1.5 dS/m

Se ha realizado 1 análisis de suelo:

Análisis 1:

Ph	7.92	Potasio asimilable	0.87 meq/100 g
Conductividad (a 20°C)	499 µS/cm	Calcio asimilable	15.6 meq/100 g
Cloruros		Magnesio asimilable	3.9 meq/100 g
Sulfatos		Materia Orgánica	1.36 %
Sodio		Relación C/N:	10.4
Sodio asimilable	0.59 meq/100 g	Hierro asimilable	< 4 mg/kg
Bicarbonatos		Boro asimilable	0.66 mg/kg
Nitrógeno total	0.08%	Manganeso asimilable	1.95 mg/kg
Fosforo asimilable	27.4 mg/kg	Cobre asimilable	2.32 mg/kg
Potasio		Zinc asimilable	1.49 mg/kg
Calcio		Caliza total	
Magnesio		Caliza activa	7.10 %

En la finca se encuentra la Estación Meteorológica del SIAM Estación AL31 Totana (Lébor) que reúne las siguientes características:

FECHA	ETO (mm)	PREC (mm)	TMAXABS (° C)	TMAX (° C)	TMED (° C)	TMIN (° C)	VVMAX (m/s)
2007	1.224,28	316,2	38,04	29,03	16,71	4,69	11,89
2008	1.246,65	239	38,12	29,52	16,77	5,22	7,24
2009	1.321,25	484	44,29	32,31	17,21	1,45	12,41
2010	1.213,89	421	37,14	28,9	16,37	1,95	16,72
2011	1.249,93	251,99	39,79	29,78	17,23	2,2	12,75
2012	1.341,36	252,94	43,92	31,75	17,13	1,81	13,63
2013	1.318,90	178,95	35,15	27,52	16,96	4,8	17,48
2014	1.409,14	116,69	37,82	29,37	17,96	4,01	18,04
2015	1.349,66	203,54	40,87	31	17,87	4,31	14,64
2016	1.326,78	313,44	41,39	30,31	17,68	5,95	17,88
2017	1.329,67	136,94	39,96	30,01	17,49	0,15	14,04
MEDIA 07/17	1.302,86	264,97		29,95	17,22	3,32	14,25

5.5. Medios necesarios/disponibles.

5.5.1. Infraestructuras.

- Nave-almacén de 200 m² (10 x 20 y altura a la cumbrera de 4,5 m) que alberga el
- cabezal de riego por goteo y sirve de depósito de materiales y productos (abonos, fitosanitarios...), ubica dentro de la misma las oficinas, aseos y vestuarios.
- Cabezal de riego, que consta de seis sectores (diez subsectores) y red de tuberías
- Electrificación de la finca. Línea aérea de media tensión de 750 m y un
- transformador de una potencia total de 50 KVA y tensión de alimentación de 20 KV.
- Red de riego con tuberías independientes para cada sector de riego.
- Embalse de 4.300 m³ de capacidad total y 3.800 m³ de capacidad útil, cubierto para
- evitar las pérdidas por evaporación y la proliferación de algas.
- Estructura tipo Parral para uva de mesa (2014)
- Red de avenamiento y caminos.
- Estación agroclimática del SIAM.
- Vallado perimetral.

5.5.2. Suministros.

- Material vegetal.
- Energía eléctrica.
- Agua.
- Fertilizantes.
- Fitosanitarios.
- Combustible.
- Malla 2,6 x 3 y de 6 x5.
- Material de riego.
- Herramientas.

5.6. Fases de la actividad de demostración.

5.6.1. Preparación del suelo, marco y densidad de plantación. Sistema de formación.

VARIEDAD	AÑO PLANTACION	marco plantación	conducción	superficie	Densidad(plantas/ha)
Superior seedless	2014	2,5 x 4	poda a 2 brazos	1.070 m ²	1000
Superior Seedless	2014	4 x 4	poda a 4 brazos	1.097,30 m ²	1000

El sistema de formación es el tipo parral, con malla de 2,6 x 3 mm en el techo y de 6 x 5 mm en las bandas.

5.6.2. Riego y abonado.

Se utilizará un sistema de riego localizado.

- Separación entre líneas: 4 metro.
- Separación goteros: 1 metro.
- Caudal emisor: 4 l/h.
- Emisores/planta: 4





5.6.3. Tratamientos fitosanitarios y control de malas hierbas.

La prevención de daños causados por plagas, enfermedades y malas hierbas se basará fundamentalmente en la protección de enemigos naturales y las técnicas de cultivo. Cuando las plantas no puedan protegerse adecuadamente de las plagas y enfermedades mediante dichas medidas, solo podrán utilizarse los productos mencionados en el anexo II del *Reglamento (CE) nº 889/2008*.

Se mantendrán, durante un periodo mínimo de 2 meses, cubiertas vegetales, naturales o inducidas, en las parcelas de cultivo, destinadas a favorecer la recuperación y el mantenimiento de la fertilidad de los suelos.

5.6.4. Análisis a realizar.

Análisis de residuos en cosecha si fuese necesario.

5.6.5. Recolección.

Se procederá a la recolección manual de la uva en su momento óptimo de recolección.

5.7. Controles a realizar.

A lo largo del cultivo se realizarán las mediciones y observaciones siguientes:

- Sanidad general de la planta (presencia de enfermedades).
- Consumo de agua.
- Precocidad del cultivo.
- Técnicas de cultivo aplicadas

5.8. Parámetros y controles a realizar.

Se valorará la calidad comercial de la producción.

Se obtendrá el escandallo de la cosecha, estableciendo los kg. obtenidos de calidad extra, primera y segunda categoría comercial.

6. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	My	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Actividad de divulgación													
Publicación Consejería													
Jornada técnica	2021												
Actividad demostración. Informe inicial.	2020												
Actividad demostración. Informes de seguimiento	2021												
Actividad demostración. Informe anual de resultados.													
Actividad demostración. Visitas a parcela demostración.													
Actividad de demostración													
Preparación parcela (Estercolado, corte de tierra)	2014												
Injerto	2015												
Riego, abonado	2021												
Seguimiento y control de plagas													
Plantación													
Recolección	2021												
Toma de datos	2021												